



**Título:** Apoyo a la SETRASS en la prestación de servicios inclusivos e integrales de empleo, formación y emprendimiento para la población migrante en sus diferentes modalidades

**Institución beneficiaria:** Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

**Periodo de desarrollo:** septiembre de 2024 a enero de 2025

**Justificación:**

La Dirección General de Empleo fue creada mediante Decreto No. 1051 del 15 de julio de 1980, dentro sus funciones indica la realización de **estudios e investigaciones sobre Migraciones Laborales** internas e internacionales, proponer políticas y medidas al respecto, así como participar en su ejecución en lo que le correspondiere.

Uno de los retos de la Política Nacional de Empleo es fortalecer las capacidades de la SETRASS para asumir su rol rector e implementador de políticas públicas de empleo y mejora de la empleabilidad, focalizando sus intervenciones en los grupos prioritarios, entre ellos: juventudes, mujeres, habitantes del medio rural, colectivos de migrantes y adultos mayores, entre otros. La Política de Empleo debe garantizar que accedan a recursos y beneficios para propiciar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Asimismo, actualmente se trabaja en una Política Migratoria Humanista, que da algunas pautas o necesidades a considerar para atender a esta población vulnerable.

Por su parte los Servicios Integrales de Empleo, se implementan en 17 territorios, algunos con mayor o menor grado de madurez, logrado implementar sus cinco servicios (orientación, gestión empresarial, intermediación, derivación interinstitucional y gestión territorial) conforme lo planteado en el modelo de servicios de SI EMPLEO, ahora para dar continuidad al proceso de implementación en otro nivel es necesario por una parte articular su actuación con las otras áreas de la DGE, particularmente en el caso de la población migrante, con los departamentos de Migración Laboral, Observatorio de Mercado Laboral y Políticas y Estrategias de Empleabilidad (que abarca la Unidad de Fomento a la Inclusión Laboral) y si hubiera relación con otras áreas de la SETRASS, entre ellas la Inspección del Trabajo, Secretaria General y la Unidad de Servicios Legales, a lo externo con instituciones estatales como Migración, Relaciones Exteriores /Cancillería, Derechos Humanos, SEDESOL, organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) con temas relacionados al Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), Sociedad Civil u otros cooperantes que apoyan esta población; todo esto con el propósito de identificar esos puntos de vinculación y sus relaciones directas e indirectas para atender a estos colectivos con servicios integrales e inclusivos.

**Objetivo:**

- Apoyar en el diseño de una **hoja de ruta** que permita **articular las diferentes áreas de la DGE**, las otras **direcciones de la SETRASS** y las **instituciones públicas** con competencias en la materia, para **atender a la población migrante** en sus distintas modalidades.

**Resultados y productos elaborados:**

- Elaboración de un **diagnóstico sobre la atención prestada a la población migrante, desplazada y retornada** en sus diferentes modalidades, por parte de la DGE a través de las dependencias relacionadas.



- Diseño de la **hoja de ruta para implementar las intervenciones identificadas** en el diagnóstico para ofrecer servicios inclusivos e integrales de empleo, formación y emprendimiento a la población migrante, desplazada, retornada en sus diferentes modalidades.

#### Conclusiones y recomendaciones:

- Es necesario que las instituciones involucradas en la solución de la problemática ejerzan un liderazgo que mueva la voluntad política para avanzar en estos procesos de aprobación e implementación de política pública y así atacar las problemáticas oportunamente antes de que las soluciones planteadas ya no sean suficientes porque el problema se ha acrecentado. Siendo la **articulación intra e interinstitucional** uno de los desafíos más importantes para la implementación de hoja de ruta, deberá dársele prioridad al **fortalecimiento de los espacios de diálogo social** y al diseño e implementación de mecanismos que necesario para atender a las personas vulnerables con calidad, pertinencia y respetando sus derechos fundamentales.
- Los procesos de fortalecimiento necesitan el **compromiso de las autoridades superiores y del personal en general**, implican invertir tiempo adicional para el logro de estos procesos y generar una cultura de cambio para mejorar los servicios, particularmente para la población migrante. Al no contar con este compromiso, será más complicada y tardará más tiempo su implementación, la cual requiere de esfuerzos máximos en su primer año tanto para avanzar lo mayormente posible debido a los próximos procesos electorales, como para lograr la sustentabilidad de la hoja de ruta en los siguientes años.
- Esta hoja de ruta se enfoca en **desarrollar diferentes estrategias de intervención, de comunicación, de articulación, de mejora continua**, tanto para incorporar los servicios de atención a los migrantes, como para ampliar la cobertura en los territorios, valorando las alianzas estratégicas y la mejor coordinación del trabajo para el logro de este objetivo. El avanzar paralelamente en las diferentes intervenciones planteadas es un punto crítico y será un gran reto que necesitará el compromiso de las diferentes instituciones y de los equipos de trabajo.
- La implementación de la hoja de ruta **requiere de presupuesto**, por la cual se trató de alinear las intervenciones de la ruta con las intervenciones de la PNEH, para apalancarlo presupuestaria con los fondos del apoyo presupuesto de EUREOEMPLEO que han sido solicitados por la Subsecretaria de Empleo y Seguridad Social, el no poder acceder a estos fondos limitará la implementación.
- La implementación de esta hoja de ruta requerirá mucho esfuerzo, pero también será de **mucha utilidad para que la DGE pueda replicarla para mejorar los servicios dirigidos a otras poblaciones vulnerables** planteadas en la Política Nacional de Empleo.